RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

En relación con el expediente de referencia que se tramita por el Servicio de Contratación y a tenor de los siguientes:

EXPEDIENTE GIRO: 2024/345434

CONTRATO: SERVICIOS

TÍTULO: SERVICIO DE ASISTENCIA AL DISEÑO, IMPLANTACIÓN, EVALUACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO.

PROCEDIMIENTO: ABIERTO

TRAMITACIÓN: ORDINARIA

PRESUPUESTO:

BASE IMPONIBLE: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS UN EURO (5.828.901,00 €) IVA (21%): UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SESENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTIDOS CÉNTIMOS (1.224.069,22 €)
TOTAL: SIETE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA EUROS CON VEINTIDOS CÉNTIMOS (7.052.970,22 €)
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS : 7.362.278,42 €

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS Y DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2025	2.699.886,83€	1239160000 G/32L/22706/00 D441BAD9ER
2026	2.071.711,92 €	1239160000 G/32L/22706/00 D441BAD9ER
2026	2.281.371,47 €	1239160000 G/32L/22706/00 D441BAD9ER

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Con fecha 19 de abril de 2024 se dicta Resolución por la que se ordenaba la iniciación del expediente de contratación referenciado, atendiendo a la solicitud formuladapor la Coordinación Gerencia del SAE, en su Memoria Justificativa, estando previsto como forma y procedimiento de adjudicación el arriba indicado.

SEGUNDO.- Con fecha 19 de abril de 2024 se remitió desde la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo al Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica la Memoria justificativa, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP) y el Pliego de Prescripciones Técnicas

(en adelante, PPT) de este expediente, para su preceptivo informe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 122.7 de la Ley, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

TERCERO.- Con fecha 21 de mayo de 2024 se emite informe de la Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Empleo en el que se incluyen una serie de consideraciones, las cuales se han tenido en cuenta a la hora de la elaboración del PCAP.

Visto el expediente de contratación precedente, y en uso de las atribuciones que confieren las disposiciones legales vigentes, artículos 116, 117, 122 y 124 de la Ley, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación "SERVICIO DE ASISTENCIA AL DISEÑO, IMPLANTACIÓN, EVALUACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO", el gasto correspondiente por el importe arriba indicado, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

SEGUNDO.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación que se realizará mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO de conformidad con lo prescrito en la Subsección 2ª, Sección 2ª del Capítulo I, Título I del Libro Segundo de la LCSP y demás preceptos que le sean de aplicación.

LA DIRECTORA GERENTE
P.D. Resolución de 6 de julio de 2023
(BOJA de 17 de julio de 2023)